

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



INFANTERIA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el comandante de Infantería D. José Asensi López-Blanco se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase.
Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el soldado del Arma de Infantería Pedro Delgado Cuevas, perteneciente al Regimiento del Arma Motorizable Lepanto núm. 2, se le concede la Cruz de Plata de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.
Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



Título de paracaidista

Superadas las pruebas del 105 Curso de Formación Paracaidista y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidista al

jefe y oficiales que han terminado con aprovechamiento el citado Curso y que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir de 1 de junio de 1967.

Comandante de Infantería D. Rafael Delgado Gómez.

Capitán de Infantería D. Manuel Calero Béjar.

Otro, D. Jacinto López Vázquez.

Otro, D. Antonio Moreno Tomé.

Teniente de Infantería D. Miguel Simón Contreras.

Otro, D. Pedro Samano Roa.

Otro, D. José González Ruiz.

Otro, D. Francisco García Paralleda.

Otro, D. Pedro Rodríguez Vila.

Otro, D. Alfonso Sánchez Pérez.

Otro, D. Enrique Chacón Bensusan.

Otro, D. Manuel Fernández Huertas

Otro, D. José Farizo Martín.

Otro, D. José Naya Saryise.

Otro, D. Jesús Martín Consuegra y López de la Nieta.

Otro, D. José Arillas Casanovas.

Otro, D. Alfredo Ezquerro Solana.

Otro, D. José Pastor Iglesias.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez.

Capitán de Caballería D. José Monje Ugarte.

Teniente de Caballería D. Julián Delgado Aguado.

Otro, D. José Rivas Octavio.

Otro, D. Julio Boada Clavijo.

Capitán de Artillería D. Pablo Montesino Espartero y Juliá.

Teniente de Artillería D. Antonio Alonso Molinero.

Otro, D. Fernando Rincón Casais.

Otro, D. Manuel Marzo Uceda.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Pastor López Andújar.

Teniente de Ingenieros D. Fausto Camarero Martín.

Capitán de Intendencia D. Gregorio Cuerda Ortega.

Teniente de Intendencia D. Fernando Plasencia Reyes.

Otro, D. Francisco Carque Cubel.

Alférez del C. I. A. C. don Antonio Cerrudo Fernández.

Otro, D. Eduardo Cejas Baró.

Otro, D. Manuel Manrique Rodríguez.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Superadas las pruebas del 106 Curso de Formación Paracaidista y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidista al personal de tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado Curso y que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir de 1 de junio de 1967.

Soldados

Antonio Gallardo García.

Antonio Vargas Hidalgo.

Antonio Villegas Sánchez.

Antonio Gil Pérez Casado.

Antonio del Pino Borges.

Antonio Fandos Gazol.

Anselmo Raño Suetro.

Baldomero Luque Quero.

Basilio Romero Honrado.

Bernardo Marinas Caviella.

Carlos Navarro Arribas.

Ciriaco García Martín.

Enrique Andrados Rodríguez.

Emilio Dorante Pérez.

Emilio Espaso Morínigo.

Félix López Cobos.

Francisco Ortiz Eroles.

Francisco Vilá Vico.

Fernando García Bruña.

Francisco González Leal.

Francisco Martín Delgado.

Hilario Bartolomé Ramos.

Isidro Lence Rumbo.

José Luis Cotrina Maqueda.

José Manuel Fernández Alvarez.

Jaime Crespo García.

José L. Fernández Martínez.

Juan Fuentes Ingelmo.

Juan Bella Zapatero.

José L. Escribano Pérez.

José Vallejo Neiro.

Juan Darias Bartrolí.

Juan Manuel Crespo Muñoz.

Javier A. Fernández del Mazo.

Juan Lidón Cuadrado.

Juan M. González Sáenz de Arregui.

Jesús Olmo Domínguez.

Julián Torres Carrasco.

José María Puyol Ruiz.

José Sánchez Flores.

José Aragón Rodríguez.

Luis Cortés Fernández.

Luis Anera Bellido.

Mariano del Valle Pariente.

Miguel Bazán Díaz.

Manuel Bermejo Montero.

Manuel Moreira Hermo.
Manuel López Nieto.
Manuel Medina Viña.
Marcelino Galindo Santana.
Nicolás Rodríguez Asensio.
Pedro Fernández Pérez.
Paulino Gago Ballesteros.
Ramón Rivera Carrasco.
Roberto Guldriis Poveda.
Ramón Porras Sierra.
Rafael Aleixandre Méndez.
Santiago Pérez Echaniz.
Silvino Rodríguez Carpintero.
Vicente Soto Cano.
Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. número 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos en la fecha que a cada uno se le señala.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se les concede dos premios de permanencia, que percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Sargento primero D. Antonio Sánchez Cardona, seis trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

De la Academia General Militar

Sargento D. Saturnino Miguel Mateos, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Wenceslao Cagide Pulleiro, dos trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

De la 3.ª Zona de la I. P. S.

Sargento primero D. Antonio García Varea, cinco trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios a percibir desde 1 de marzo de 1967.

De la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Brigada de Infantería D. Angel Gómez Jiménez, seis trienios a percibir desde 1 de marzo de 1967. (Actualización.)

De la Brigada Paracaidista

Sargento D. José Lamas Rivera, tres trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cuatro trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Manuel Rojas Costa, tres trienios a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Luis Macía Herranz, dos trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Antonio González Montalbán, dos trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Juan Pérez Lorca, un trienio con antigüedad de 1 de junio de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, dos trienios a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. José Pasadas Chacón, un trienio a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Juan del Aguila Segura, un trienio a percibir desde 1 de junio de 1967.

Del C. I. R. núm. 8

Sargento D. Jerónimo Yagüe Martínez, tres trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del C. I. R. núm. 15

Sargento D. Gregorio Platón Fernández, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Faustino Torres Alvarez, seis trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Sargento D. Donato León Bayón, tres trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Sargento D. Anselmo Martín Ellices, un trienio a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Brigada D. Pedro García García, seis trienios a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Sargento D. Diego Cruz Gómez, dos trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Manuel Ramírez Jurado, un trienio con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, dos trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Pablo Gómez González, un trienio a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. José Jado Jiménez, un trienio a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento primero D. Emilio Ruiz Sánchez, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Sargento D. José Moyano Horcajo, un trienio a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento D. Manuel Vega Pachón, seis trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Juan Fernández Carrasco, cinco trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Sargento primero D. Francisco Molina Rodas, cuatro trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento D. Ramón Conejero Sánchez, un trienio a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sargento D. Jesús Pérez Vallejo, dos trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, tres trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento primero D. Angel Canales Caballero, seis trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Sargento D. Juan Mira Palacios, un trienio a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Sargento primero D. Lino Cepa Prieto, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Jesús Juárez Ramos, cinco trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Sargento D. Antonio Hidalgo Durán, tres trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Ramón Navarrete Martos, un trienio a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Sargento primero D. Regalado Sevillano Cerro, siete trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, ocho trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Sargento D. Luis Díaz Canedo, seis trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Sargento D. José Fontanillo Blanco, seis trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Angel Campos Fernández, un trienio a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento D. Juan López Vaquero, seis trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Jorge, cinco trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Valeriano Gómez Cañón, un trienio a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento de Infantería Murcia número 42

Sargento D. Tomás Vázquez Pombo, cuatro trienios con antigüedad de 1 de junio de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cinco trienios a percibir desde 1 de junio de 1967.

Del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43

Sargento primero D. Ricardo Timón Timón, seis trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Sargento D. Leonardo González González, cinco trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento D. Enrique Castiñeiras Valle, tres trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cuatro trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Garllano núm. 45

Sargento D. Manuel Díaz Bellido, un trienio a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Sargento primero D. Antonio Herrera Trujillo, seis trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Sargento D. Jesús López González, tres trienios a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Pedro Haro Escribano, tres trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Benito Maesu Arauz, dos trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53

Sargento primero D. Francisco Gutiérrez Lorenzo, seis trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Sargento D. Francisco Hernández Castilla, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Sargento D. Pedro Jiménez Morillo, siete trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, ocho trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Rogelio Cortés de la Torre, cinco trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Juan Rodríguez Prados, cinco trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Antonio González Silván, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Salvador González Ducó, cuatro trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cinco trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Sebastián Polo Guillén, cuatro trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cinco trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Sargento D. Antonio Mora Lafarga, tres trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56

Sargento D. Deogracias Pérez Alonso, seis trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Pedro Cabrera Cabrera, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Subteniente D. Enrique García Rodríguez, seis trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967. (Actualización.)

Sargento D. Mario Rollán Alvarez, tres trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Sargento D. José Vicente Martín, cuatro trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Brigada D. José Andújar Hellín, seis trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Sargento D. Pedro Fernández Rodríguez, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Grupo de Regulares de Ceuta número 3

Subteniente D. José Ballesteros Ballesteros, siete trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5

Sargento primero D. Fernando Mota García, seis trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Sargento D. José Rodríguez Vázquez, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Antonio Sopesen Aguirre, cinco trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Del Grupo de Tiradores de Ifni número 1

Sargento D. Rufino García Alegre, un trienio a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Sargento D. Hilario López López, cuatro trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cinco trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Jefatura de Transportes del Ejército

Brigada D. Vicente Muñoz Dorado, seis trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Del Grupo de Automovilismo de Canarias

Sargento D. José Armas Darías, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Luis González Díaz, tres trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cuatro trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Del Grupo de Automovilismo de Baleares

Sargento primero D. Pedro Llitas Palou, seis trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

En situación de disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Brigada de Infantería D. O. T. V

Brigada D. Antonio García Santos, seis trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

En situación de disponible en la 9.ª Región Militar

Sargento D. Juan Cerro Domínguez, cuatro trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Sargento legionario D. Miguel Morales Grau, tres trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cuatro trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

En situación de disponible en Africa

Sargento D. Miguel Cañabate Marín, un trienio a percibir desde 1 de abril de 1967.

A disposición del Capitán General de la 6.ª Región Militar

Sargento D. Nicasio Cárro Balmaseda, cuatro trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cinco trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Subinspección de La Legión

Brigada legionario D. José García Bellón, cinco trienios a percibir desde 1 de junio de 1967.

Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Sargento legionario D. Saturnino Sierra Ortega, cuatro trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cinco trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Luis Peralta Montoro, tres trienios a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Brigada legionario D. Feliz Pérez García, cinco trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Sargento legionario D. Eduardo Martínez de Velasco, cinco trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios a percibir desde 1 de abril de 1967. (Actualización.)

Otro, D. Cristóbal Soto Montiel, cuatro trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cinco trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Manuel Marcos González, dos trienios con antigüedad de 1 de enero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, tres trienios a percibir desde 1 de abril de 1967. (Actualización.)

Otro, D. Antonio García Benítez, dos trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, tres trienios a percibir desde 1 de abril de 1967. (Actualización.)

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Brigada legionario D. Antonio López Casado, seis trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, siete trienios a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Antonio Moreno Escobosa, cinco trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Luis Botella Carbonell, cuatro trienios a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Sargento legionario D. Rafael Morante Villegas, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Manuel Luis Ortega, tres trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cuatro trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Manuel Martínez Jesuraga, tres trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cuatro trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Antonio Marín Román, tres trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cuatro trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Luciano Fernández González, tres trienios con antigüedad de 1 de junio de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cuatro trienios a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Julián González Gómez, dos trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, tres trienios a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Francisco Andrés Andrés, dos trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, tres trienios a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Mariano Burguet Foret, dos trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, tres trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Rafael Domingo Zamora, dos trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, tres trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Florencio de Diego Blanco, dos trienios con antigüedad de 1 de junio de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, tres trienios a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. José Barceló Prats, dos trienios con antigüedad de 1 de junio de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, tres trienios a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Fernando Martín Moreno, dos trienios con antigüedad de 1 de junio de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, tres trienios a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Idefonso Camiruaga Gorriño, dos trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Brigada legionario D. Gregorio Calvo Rubio, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, seis trienios a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Miguel Moreta Blázquez, cuatro trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, cinco trienios a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Sargento legionario D. Luis Huertas Colorado, un trienio con antigüedad de 1 de marzo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, dos trienios a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Gregorio Pérez Palacios, un trienio con antigüedad de 1 de marzo de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, dos trienios a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Cristóbal González Rodríguez, un trienio a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Del Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5

Sargento moro Sidi Bumedien Ben Haméd Ben Hach, núm. 14.262, siete trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, ocho trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de mayo de 1967 (D. O. núm. 106), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades que se citan, a los jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, Aranjuez

Capitán D. Paulino García Díez, del C. I. R. núm. 9 (derecho preferente).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, León

Capitán D. José Martínez Duque, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid, y en comisión en la Escuela de Automovilismo hasta el 15 de julio próximo.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, Valladolid

Teniente coronel D. Luis Martínez Alonso, de la plantilla suplementaria del mismo.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, Sevilla

Comandante D. José Valdesogo Tejerina, del C. I. R. núm. 4.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, Lérida, provisionalmente en Barcelona

Capitán D. Eladio Baldovin Ruiz, disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona.

Al C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano, Córdoba

Comandante D. Calixto Fernández Blanco, disponible en el Norte de Africa, Ceuta.

Capitán D. Joaquín Muñoz Ramírez, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, Almería.

Al C. I. R. núm. 12, El Ferral de Bernesga, León

Capitán D. Tomás Vigal Pérez, del 8.ª Depósito de Sementales.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, Gijón

Capitán D. José González-Moro Martínez, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, Lugo.

A la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Escuadrón de Destinos)

Teniente D. Carlos González Queveda, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la misma.

CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADO A CABALLERIA

Al Grupo de Automovilismo de Camionarias

Teniente D. Jaime de la Nogal Núñez, del Grupo Ligero Sahariano II.

Otro, D. Amando Rojo Alejos, del Grupo Ligero Sahariano II.

FORZOSOS

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, Sevilla

Capitán D. Manuel Fernández Lago, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Hoyo de Manzanares (Madrid).

Al C. I. R. núm. 11, Araca (Alava)

Comandante D. Antonio Gil Sánchez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid, y en comisión en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, hasta el 15 de julio próximo.

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido, Pontevedra, provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo

Capitán D. Lorenzo Alonso Vicente, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al C. I. R. núm. 16, Campõ Soto, Cádiz

Capitán D. Emilio Rico Correa, disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de mayo de 1967 (D. O. núm. 106), se destina con el carácter que se indica, a las Unidades que se citan, a los tenientes auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido, Pontevedra, provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo

Teniente auxiliar de Caballería don Esteban Moreno Santana, disponible en la 8.ª Región Militar, Lugo.

CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADO A CABALLERIA

Al Equipo de Codificación de la Jefatura de Transportes del Ejército (plantilla eventual)

Teniente auxiliar de Caballería don Emilio Vega Franzón, disponible en la 1.ª Región Militar, y en comisión en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Al Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Teniente auxiliar de Caballería don Juan Cortés Encinas, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

FORZOSO

Al C. I. R. núm. 11, Araca, Alava

Teniente auxiliar de Caballería don Lorenzo Illescas Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid. Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Tres de teniente de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de la Policía Armada, guarnición de Barcelona, no pudiendo ser solicitadas por los que lleven menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de esta petición, excepto los destinados en Ifni y Sahara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 10 de mayo último (D. O. número 108), se destina, con carácter voluntario, al Depósito de Recría y Doma de Ecija, al brigada especialista remontista D. José Rivera Rodríguez, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al mismo.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Artillería número 1, anunciada por Orden de 13 de abril de 1967 (D. O. núm. 87), he designado al coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Antonio Perales Vilades, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Artillería número 2, anunciada por Orden de 4 de abril de 1967 (D. O. núm. 79), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Franco González-Llanos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, anunciada por Orden de 1 de marzo de 1967 (D. O. núm. 53), he designado al coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Barón Mora-Figueroa, del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de junio de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Méndez Díaz, de a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, continuando en la misma situación en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 5 de junio de 1967, al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Barrera Entrambasaguas, alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando en dicho Centro de Enseñanza.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 4 de junio de 1967, pasa a la situación de retirado el coronel honorífico de Artillería don Gaspar de Ponte Méndez, en situación de reserva en Canarias, plaza de La Laguna (Tenerife), debiendo

hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Incorporados al destino civil que les fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de abril de 1967 («B. O. del E.» núm. 88), publicados en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 89, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («B. O. del E.» núm. 189), modificado por el de 13 de marzo de 1959 («B. O. del E.» núm. 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de las fechas que se indican, los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, procedentes de los destinos militares o situaciones que a cada uno se le señala, fijando su residencia en las Regiones Militares y plazas que se citan.

A partir de 1 de mayo de 1967

Teniente coronel de Artillería don Jaime Suau Miguel, de «En expectativa de Servicios Civiles», fija su residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A partir de 1 de junio de 1967

Teniente coronel de Artillería don Antonio Lavín Martínez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, fija su residencia en la misma Región Militar, plaza de Cuenca.

Comandante de Artillería D. Francisco Bedmar Jiménez, de la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, fija su residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia (consolidado por segundo destino civil).
Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de mayo de 1967, el comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. José Esparrell Carreras, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia

Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Haro Ramos, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, con doña María de los Dolores Creppi González.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 21 de octubre de 1966 (D. O. número 240), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad de 1 de abril de 1967, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla, a excepción de los que en esta Orden se les confirma en su actual destino.

Don Ramón Torres Guerra, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Don Feliciano Blázquez Paniagua, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Don Juan Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Don Fernando González García, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Don Bienvenido Bayo Torres, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Don Manuel Menéndez Quiroga, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Don Luis Ruiz Raya, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Don Francisco Sarmiento Fernández, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Don Luis Martín Ruiz, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Don Virgilio Picado Chamorro, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Don Manuel Rodilla Varillas, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Don Marcelo Luceño Marín, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Don Manuel Durán Villalba, de la Jefatura de Transmisiones de la 2.ª Región Militar.

Don Emilio Martínez Carballo, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Don Luis Mejuto Luján, del Parque Central de Transmisiones.

Don Alejandro Calvo Moreno, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Don Hermógenes Díaz Otamendi, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Don Francisco Escudero Sanz, del Alto Estado Mayor, confirmándosele en su actual destino.

Don Pedro Palacios Marco, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Don Rufino Garrido Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Don Manuel Bracero Nogueras, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Don José Sánchez Gómez, del Parque Central de Transmisiones.

Don Julián Broncano Arias, de la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Don Tomás Beato Martínez, del Alto Estado Mayor, confirmándosele en su actual destino.

Don Sebastián Soria Soria, de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Don Francisco Aznar Navarro, del Alto Estado Mayor, confirmándosele en su actual destino.

Don José López Redondo, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Don Eloy Rivas Bordillo, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Don Andrés Yubero Moreno, del Batallón Mixto de Ingenieros núm. V.

Don Agapito Alamo Pulido, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Don José Martel Corrales, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Don Jesús Rodríguez Losada, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» número 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de sargento de Ingenieros a los cabos primeros del Arma que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de 1 de abril de 1967, quedando en la situación de disponible en las Regio-

nes Militares y plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Cabo primero de Ingenieros José Villanueva Mastache, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, Francisco Martínez Rodríguez, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, Alfonso Quirós González, del Batallón Mixto de Ingenieros de Inf.

Otro, Carlos Villar Márquez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, Vicente Galán Vázquez, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, Alfredo Aguirre Lasso, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Otro, Gregorio Tapiador Carreño, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, Manuel Garrido Burgos, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, José Pérez Díaz, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, Alfonso Torres Prieto, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, Paulino Santiago González, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Otro, Diego Fernández Pascual, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, Manuel Martín Lamas, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, Pedro González Germes, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y nueve años, al alférez especialista mecánico electricista de la Rama B) D. José Martín Castro, del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de junio de 1967, el coronel honorífico de Ingenieros, en situación de reserva, D. Emilio Amor Martínez, con residencia en la 1.ª Región Militar (Plaza de Madrid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le co-

rresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de mayo de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Emilio González Cidrón, en situación de «en Servicios Civiles» en la 9.ª Región Militar (plaza de Almería), continuando en dicha situación.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de abril de 1967 («B. O. del Estado» núm. 88), y con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo sexto del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» núm. 64), pasan a la situación de «en Servicios Civiles», a partir de la fecha que para cada uno se indica, los oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, cubriendo los destinos que a cada uno se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en las plazas que se indican.

A partir de 1 de mayo de 1967

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Manuel Melguizo Puerta, en Granada.

A partir de 1 de junio de 1967

Capitán D. Vicente Valero de Bernabé Monet, en Alicante.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 14 de abril de 1967 (D. O. núm. 88), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, el alférez

eventual de complemento de Ingenieros (Zapadores) D. Vicente Torres Izquierdo, del Distrito de Barcelona.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 1 de junio de 1967, al teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Pedro Amer Bibiloni, de la Comandancia de Obras de Ceuta, quedando confirmado de jefe de la expresada Comandancia, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 26 de abril de 1957 (D. O. número 106).

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, con antigüedad de 3 de junio de 1967, a los jefes y oficial del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las condiciones que se citan.

A coronel

Teniente coronel D. Juan Uriarte del Río, de la Comandancia Central de Obras, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A teniente coronel

Comandante D. Fernando Izquierdo Asensi, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, continuando en su actual destino, por estar ocupando plaza de teniente coronel.

A comandante

Capitán D. José Martínez Cerro, del Servicio Militar de Construcciones, continuando en su actual destino en plaza de capitán, por aplicación del

artículo 2.º del Decreto de 26 de abril de 1957 (D. O. núm. 106).

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada por concurso por Orden de 31 de marzo de 1967 (D. O. núm. 76), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Politécnica del Ejército el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Ricardo Oliete Jimeno, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de abril de 1967 (D. O. núm. 100) pasa destinado, con carácter forzoso, a la Fábrica de Pólvoras de Murcia, el alférez auxiliar de Armamento y Material D. José López Sarriá, de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de auxiliar de Armamento y Material (especialidad mecánico armero), existente en la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario en la 2.ª Región Militar, plaza

de Carmona (Sevilla), en las condiciones que determina el Decreto número 2754/65, de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), modificado por el artículo 1.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el comandante auditor de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar, don José García de Tejada Gayango, de la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de junio de 1967, el teniente auxiliar de Intendencia don Francisco Cesilla Onieva, del Grupo de Intendencia del Sahara, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 6 de mayo de 1967 (D. O. núm. 104), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los oficiales de la Escala activa que a continuación se relacionan:

A la Unidad de Veterinaria núm. 2, para la plaza de Córdoba

Capitán veterinario D. Tomás Moyano Navarro, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

A la Agrupación de Intendencia número 3

Capitán veterinario D. José Laveaga Arbúes, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

A la Agrupación de Intendencia número 6

Capitán veterinario D. Pedro Vellilla Arruti, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla

A la Agrupación de Intendencia número 7

Capitán veterinario D. Felipe Rodríguez Mezquita, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, existente en la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI, anunciada por Orden de 6 de mayo de 1967 (D. O. núm. 104), pasa destinado, con carácter voluntario, el subteniente especialista herrador D. Juan Cortés Vargas, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º, de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indican al sargento primero especialista herrador que a continuación se relaciona, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967 y con la antigüedad que se señala.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, que percibirá a partir de 1 de enero de 1967.

7.º Depósito de Sementales (Sección destacada)

Sargento primero especialista herrador D. Joaquín de la Torre Serrano, diez trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de junio de 1967, el sargento primero especialista herrador D. Genaro Rey García, del 6.º Depósito de Sementales, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Mi-

litar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad de 1 de junio de 1967, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Benito de Pablo Hidalgo, de la Academia de Caballería, continuando en su actual destino.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 3 de mayo de 1967 (D. O. núm. 102), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, a la 4.ª Circunscripción de la Policía Armada, el capitán capellán D. Valeriano Achiaga Fustel, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, pasando a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de destino de carácter militar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º, apartado 3 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), debiendo continuar hasta el 31 de agosto próximo en la comisión que le fue conferida por Orden de 26 de abril último (D. O. núm. 97), para atender el servicio religioso de la Brigada Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «Los Castillejos» (Reus, Tarragona).

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 10 de mayo de 1967 (D. O. núm. 107), a propuesta del Vicario General Castrense, pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los oficiales capellanes que a continuación se relacionan.

Al C. I. R. núm. 15

Capitán capellán D. Andrés García Orellana, del C. I. R. núm. 5.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Teniente capellán D. José Casillas Lozano, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (II Batallón). Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 3 de mayo de 1967 (D. O. núm. 102), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Transportes del Ejército

Capitán de Oficinas Militares D. Basilio Bonilla Gómez, del Estado Mayor Central del Ejército.

A la Academia de Caballería

Capitán de Oficinas Militares don Domingo Isidro Isidro, del Estado Mayor de la Capitía General de la 7.ª Región Militar.

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 8.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don José Carnero Pereira, del Estado Mayor de la Capitania General de la 3.ª Región Militar.

A la Sección de Movilización de la Subinspección del Ejército del Norte de Africa.—Ceuta

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Muñoz Salas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94.

Al Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo

Teniente de Oficinas Militares don José Regueira Ramos, del Gobierno Militar de León.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Teniente de Oficinas Militares don José Castro Sánchez, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

A la Administración del Hospital Militar de Melilla

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Rosado Santiago, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos

Comandante de Oficinas Militares don Constantino Tato Tato, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Al Gobierno Militar de Castellón

Teniente de Oficinas Militares don Joaquín Bao Jiménez, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72

Teniente de Oficinas Militares don Saturnino Ubierna González, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 19 de abril de 1967 (D. O. núm. 90), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Amador Peña Martín, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de ayudantes de Oficinas Militares anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 3 de mayo de 1967 (D. O. núm. 102), se destina, con carácter voluntario, a los de dicho empleo que a continuación se expresan:

Al Patronato de Huérfanos de Oficiales

Don Juan Cabezas Laguna, de la Intervención General del Ejército.

Al Patronato de Huérfanos de Tropa

Don Martín Vázquez Rodríguez, del Estado Mayor Central del Ejército.

A la Academia de Sanidad Militar

Don Albano Curiel Palenzuela, del Estado Mayor Central del Ejército.

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Don Rafael Campos López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.

A la Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Baleares

Don Antonio García Miravet, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Palma de Mallorca.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Don Santiago Escolano Ubieto, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74

Don Gregorio Gómez Hernanz, del Archivo General Militar de Segovia.

A Transportes, Propiedades y Accidentes de Tenerife

Don Domingo Roldán Padilla, de la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Tenerife

Don Roberto Hernández Padilla, de la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Las Palmas de Gran Canaria.

A la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de La Coruña

Don Ismael Alvarez Varela, de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar. Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.—Plantilla eventual.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Incorporados al destino civil que les fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de abril de 1967 («B. O. del E.» núm. 88), publicados en el DIARIO OFICIAL núm. 89, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núm. 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», a partir de la fecha que para cada uno se indica, el jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan:

A partir de 1 de mayo de 1967

Comandante de Oficinas Militares don Angel Platas Seoane, de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, Madrid.

A partir de 1 de junio de 1967

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Avila Roderó, de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Botello Ortigosa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 52.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Decreto para su desarrollo de 23 de igual mes y año (D. O. número 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), así como en la Orden de 20 de julio de 1965 (D. O. núm. 166), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles», al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Eduardo Boya Román, del Gobierno Militar de Santander, fijando su residencia en dicha plaza.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 15 de julio de 1952 («C. L.» núm. 80), se concede el ingreso en el Cuerpo de Conserjes del Ejército, con la categoría de conserje tercero, como procedente de la Agrupación Temporal Militar, a partir de 27 de mayo de 1967 y con antigüedad de 1 de agosto de 1963, a don Juan Garzón Vegazo, del Gobierno Militar de Avila, escalafonándose entre D. Cristóbal Alvarez del Barco

y D. Jacinto Duarte Domínguez, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a las taquimecanógrafas del C. A. S. E. que a continuación se expresan (rectificación a la Orden de 24 de mayo de 1967 (D. O. número 119):

Del Alto Estado Mayor

Doña Consuelo del Campo Rico, once trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Doña María Lava Casla, siete trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

En situación de retirada en la 1.ª Región Militar, Madrid

Doña Jesusa Nieto Pastrana, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 1.437 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Causa baja en el destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense el teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente,

don Julio Diz Novoa, con arreglo al párrafo primero del artículo 36 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. número 229), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo le corresponde, adscrito a la expresada Jefatura.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el día 7 de febrero de 1967, en Ceuta, el soldado de Regulares, caballero mutilado absoluto, D. José Antonio Abdel-lah Anyeri.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 13 de mayo de 1967 (D. O. núm. 110), se destinan, con carácter voluntario, a los jefes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Antonio Culla López, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, de adscrito a la misma.

Comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Manuel Diéguez Barreira, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, de adscrito a la misma.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 13 de mayo de 1967 (D. O. núm. 110), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Paclano Alvarez Palacios a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia, de adscrito a la misma.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

De acuerdo con el artículo 2.º de la Orden ministerial de 1 de julio de

1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil al coronel de este Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Moreno Gómez, el cual cesa en su actual situación de «A las órdenes del Director general».

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Existiendo una vacante en la Sección de Contabilidad de la Dirección General de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, con la antigüedad que a cada uno se señala y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Miguel Maldonado Pérez, de la 112 Comandancia, con la antigüedad de 9 de febrero de 1966, colocándose en la Escala a continuación de don Justo Muñoz Machuca.

Don Francisco Arroyo López, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 15 de julio de 1966, colocándose en la Escala a continuación de D. Honorio Reyes Marquina.

Don Jesús Hierro Pérez, de la 241 Comandancia, con la antigüedad de 15 de julio de 1966, colocándose en la Escala a continuación de D. José Almagro Jiménez.

Don Andrés Renedo Riaño, agregado para el servicio en la 301 Comandancia, con la antigüedad de 15 de julio de 1966, colocándose en la Escala a continuación de D. Elisardo Carballo Rico.

Don Manuel Aznar Gualde, de la 234 Comandancia, con la antigüedad de 15 de julio de 1966, colocándose en

la Escala a continuación de D. Santiago Pañero Díaz.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Julián Nebreda Gómez, de la 211 Comandancia.

Don Enrique Barragán Langarica, de la 142.

Don Manuel Sanmartín Cendón, de la 240.

Don José Fernández Calderón, de la 212.

Don José Moreno Martínez, de la 137 Comandancia.

Don Bernardo Piquer Marín, de la 131.

Don Angel Fernández Ballesteros, de la 201.

Don Aurelio Fernández Gómez, de la Agrupación de Destinos.

Don José Campos Santalices, de la 140 Comandancia.

Don Ubaldo Izquierdo del Cura, de la Agrupación de Destinos.

Don Antonio Vega Ramírez, de la 137 Comandancia.

Don Manuel Hernández Hernández, de la Agrupación de Destinos.

Don Félix García de la Fuente, de la 140 Comandancia.

Don Martín Villar Calvo, de la 331.

Don Alfredo Montero Montero, de la 133.

Don Santiago Sánchez Muñoz, de la 203.

Don Claudio Argüello Sánchez, de la 204.

Don Enrique Regueras Turiel, de la 141.

Don José Cantos Contreras, de la 135 Comandancia.

Don Teófilo Rodríguez García, de la 137.

Don Pedro Moreno Gómez, de la Agrupación de Destinos.

Don José Aranda Sánchez, de la 337 Comandancia.

Don José Olivares Fernández, de la 143.

Don Pedro Arias Palomares, de la 201 Comandancia.

Don José Canal Carrera, de la 139.

Don Francisco Presmanes Martínez, de la 142.

Don Juan Fernández Paredes, de la 105.

Don Bibiano Manrique Rubio, de la 104.

Don José Huerta Pascual, de la 236.

Don Francisco Puertas Torres, de la 136.

Don Juan Velasco Rodríguez, de la 204.

Don Juan Martínez Becerra, de la 235 Comandancia.

Don Francisco Cajal García, de la 223.

Don José Palomino López, de la 143.
 Don José Delicado García, de la 337.
 Don Teófilo Escolar Ramos, de la 241 Comandancia.
 Don Diego López Lonasco, de la 131.
 Don Domingo Martín Rodríguez, de la 133.
 Don Francisco Pérez Nieto, de la 104 Comandancia.
 Don Martín González Hernando, de la misma.
 Don Marcelo Barguilla Gete, de 231 Comandancia.
 Don Casildo Torres Calvo, de la 103.
 Don Pedro Pérez González, de la 234 Comandancia.
 Don Felipe Barbancho Ubeira, de la 124.
 Don Julio González Santamarta, de la 103.
 Don Máximo Novoa Manzano, de la 104.
 Don José Pérez González Pastor, de la 142.
 Don José Martín Fuentes, de la 235 Comandancia.
 Don Honorio García Sánchez, de la 108 Comandancia.
 Don Cristóbal Cabrera Perdomo, de la 112.
 Don Antonio García Amador, de la 136.
 Don Manuel Barreira González, de la 240.
 Don Juan Arenas Pérez, de la 105.
 Don Juan Pérez Castillo, de la 231.
 Don Pedro González Cuevas, de la 137.
 Don Anastasio Blanco Velado, de la Agrupación de Destinos.
 Don Francisco Corchete Fernández, de la 131 Comandancia.
 Don Ramón Pérez Maura, de la 212.
 Don Ciriaco Pachón Borrero, de la 206 Comandancia.
 Don Julián López Jiménez, de la 104.

Don Francisco Peña Aguayo, de la 205 Comandancia.
 Don Andrés Ortiz Moratinos, de la 133.
 Don Tomás Blanco Galán, de la 206. Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Escalafonamiento

Terminado con aprovechamiento el curso que con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 7 de octubre de 1950 (D. O. núm. 230) han efectuado en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil, quedan escalafonados para su ascenso a teniente, cuando les correspondía, por el orden en que aparecen relacionados, los subtenientes del mencionado Cuerpo que a continuación se citan:

Don Julián Nebreda Gómez.
 Don Enrique Barragán Langarica.
 Don Rafael García Rodríguez.
 Don Manuel Sanmartín Cendón.
 Don José Fernández Calderón.
 Don José Moreno Martínez.
 Don Bernardo Piquer Marín.
 Don Angel Fernández Ballesteros.
 Don Aurelio Fernández Gómez.
 Don José Campos Santalices.
 Don Ubaldo Izquierdo del Cura.
 Don Antonio Vega Ramírez.
 Don Manuel Hernández Hernández.
 Don Félix García de la Fuente.
 Don Martín Villar Calvo.
 Don Alfredo Montero Montero.
 Don Santiago Sánchez Muñoz.
 Don Claudio Argüello Sánchez.
 Don Enrique Regueras Turiel.
 Don José Cantos Contreras.
 Don Teófilo Rodríguez García.

Don Pedro Moreno Gómez.
 Don José Aranda Sánchez.
 Don José Olivares Fernández.
 Don Pedro Arias Palomares.
 Don José Canal Carrera.
 Don Francisco Presmanes Martínez.
 Don Juan Fernández Paredes.
 Don Bibiano Manrique Rubio.
 Don José Huerta Pascual.
 Don Francisco Puertas Torres.
 Don Juan Velasco Rodríguez.
 Don Juan Martínez Becerra.
 Don Francisco Cajal García.
 Don José Palomino López.
 Don José Delicado García.
 Don Teófilo Escolar Ramos.
 Don Diego López Lonasco.
 Don Domingo Martín Rodríguez.
 Don Francisco Pérez Nieto.
 Don Martín González Hernando.
 Don Marcelo Barguilla Gete.
 Don Casildo Torres Calvo.
 Don Pedro Pérez González.
 Don Felipe Barbancho Ubeira.
 Don Julio González Santamarta.
 Don Máximo Novoa Manzano.
 Don José Pérez González Pastor.
 Don José Martín Fuentes.
 Don Honorio García Sánchez.
 Don Cristóbal Cabrera Perdomo.
 Don Antonio García Amador.
 Don Manuel Barreira González.
 Don Juan Arenas Pérez.
 Don Juan Pérez Castillo.
 Don Pedro González Cuevas.
 Don Anastasio Blanco Velado.
 Don Francisco Corchete Fernández.
 Don Ramón Pérez Maura.
 Don Ciriaco Pachón Borrero.
 Don Julián López Jiménez.
 Don Francisco Peña Aguayo.
 Don Andrés Ortiz Moratinos.
 Don Tomás Blanco Galán.
 Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION a la Orden de 17 de mayo de 1967, por la que se adjudicaban, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso núm. 56, de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, publicada en los DIARIOS OFICIALES números 124 a 126, de fechas 3, 4 y 6 de junio de 1967.

DIARIO OFICIAL, núm. 125, de 4 de junio de 1967, página 1.353, columna primera: Dice: Otro, D. Luis Felipe Martín Sevillano. Debe decir: Otro, don Felipe Martín Sevillano... Madrid, 7 de junio de 1967.

Excemos. Sres: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los oficiales y suboficiales que a continuación se rela-

cionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha.

Colocados

Capitán de complemento de Artillería D. Antonio Palmer Palmer. A03PG. Ministerio de Hacienda. Gerona.—Retirado el 18 de mayo de 1967.

Teniente de complemento de Infantería D. Andrés López Sanabria. A03PG. Ministerio de Industria. Almería.—Retirado el 21 de mayo de 1967.

Teniente de complemento de Artillería D. Juan Díaz Serrano. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado el 18 de mayo de 1967.

Otro, D. Doroteo Justo Temprano. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado el 21 de mayo de 1967.

Otro, D. Manuel Martínez Groba. Ayuntamiento de Porrúño, (Ponteve-

dra).—Retirado el 19 de mayo de 1967.

Otro, D. Eulogio Sánchez Fernández. Diputación Provincial de Oviedo.—Retirado el 12 de mayo de 1967.

Subteniente de complemento de la Guardia Civil D. Gabriel Vigo Gallego. AR4PG, Ministerio de Industria. Santa Cruz de Tenerife.—Retirado el 27 de mayo de 1967.

Brigada de complemento de Infantería D. José Bravo Alfonso. AR4PG, Escuela de Magisterio. Cáceres.—Retirado el 14 de mayo de 1967.

Otro, D. Manuel Lamela Vázquez. Banco de España. Bilbao.—Retirado el 12 de mayo de 1967.

Otro, D. Emilio Montes Dopino. Ayuntamiento de Sevilla.—Retirado el 17 de mayo de 1967.

Otro, D. Manuel Rodríguez Regalado. Gobierno Militar de Oviedo.—Retirado el 16 de mayo de 1967.

Brigada de complemento de Caballería D. Pedro Garcés Chavarrías.

Ayuntamiento de Llerena (Badajoz). Retirado el 19 de mayo de 1967.

Otro, D. Bernardino Resa Carcar. Ayuntamiento de Tolosa (Guipúzcoa). Retirado el 20 de mayo de 1967.

Brigada de complemento de Farmacia D. José Guerra Calvo. A03PG, Jefatura de Protección Civil. La Coruña.—Fallecimiento.

Brigada de complemento de Veterinaria D. Rafael Castillo Cruz. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Ribadeo (Lugo).—Retirado el 21 de mayo de 1967.

Sargento de complemento de la Guardia Civil D. Ciriaco Bustillo Pesquera. AR4PG, Escuela de Magisterio «Pablo Montesinos». Madrid.—Retirado el 19 de mayo de 1967.

Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de Infantería D. Sinesio Arriazu Galindo.—Retirado el 21 de mayo de 1967.

Otro, D. Francisco Fernández Ra-

ñal.—Retirado el 17 de mayo de 1967.

Teniente de complemento de Caballería D. Fernando Martín Valencia. Retirado el 22 de mayo de 1967.

Teniente de complemento de Remonta D. Rafael Fernández Manrique. Retirado el 22 de mayo de 1967.

Brigada de complemento de Infantería D. Servando Fernández Casado. Retirado el 11 de mayo de 1967.

Brigada de complemento de Artillería D. Juan Munar Gual.—Retirado el 14 de mayo de 1967.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Pedro Abad García.—Retirado el 13 de mayo de 1967.

Brigada de complemento de Sanidad D. Eugenio Ladrero Fernández. Retirado el 23 de mayo de 1967.

Brigada de complemento de la Guardia Civil D. Eugenio Manzano Gato. Retirado el 17 de mayo de 1967.

Sargento de complemento de Infantería D. Pablo Moratinos Bauzá.—Retirado el 11 de mayo de 1967.

Sargento de complemento de la

Guardia Civil D. Carlos Juan del Arco.—Retirado el 23 de mayo de 1967.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberse en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 139), 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91), y Decretos números 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222), y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—Por delegación, José López-Barrón Cerrutí.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 136, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de una contratación directa y admitirá ofertas hasta las diez horas del día 5 de julio de 1967, en la Secretaría de la misma, paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición de: (Expediente número 222-1.ª Acta J. F. núm. 24)

Un equipo de esterilización, al precio límite de 400.000 pesetas.

Dicho equipo será montado en el Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canarias.

Antes del día 24 de junio próximo las casas oferentes dirigirán escrito al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, indicando local, día y hora en que puedan ser examinadas las instalaciones que piensan ofertar. Con el escrito acompañarán fotografías o diseños suficientemente explicativos y características técnicas de dicha instalación.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados por los oferentes en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Las ofertas se harán por duplicado.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General

de Servicios del Ministerio del Ejército, la que si lo estima conveniente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquella proposición que, aunque no sea la más económica, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad del material ofrecido y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario. Madrid, 1 de junio de 1967.

Núm. 443

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 7/67-M. I.

El día 14 de julio próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12 (Valladolid), para enajenar, por concurso, un lote de proyectiles cargados espoletados, cargados sin espoletas y vacíos, y otro lote de cartuchería de 9 mm., largo de pistola, existentes en los Destacamentos del Parque de Artillería de Sardón de Duero, Tejares y Pinar de Antequera. Pliegos de bases e informes y relación de lotes pueden ser examinados en el tablón de anuncios de esta Junta, los días hábiles, de diez a trece horas.

Las ofertas se harán en cuatro ejemplares, con arreglo a lo exigido en el

modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas que obran en esta Junta, y se presentarán todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 10 por 100, calculado sobre el precio de oferta, y la documentación correspondiente, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y dos apellidos), con domicilio en calle núm., teléfono, localidad, con Documento Nacional de Identidad número (u otro documento de identidad), en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso de venta de un lote de proyectiles cargados y espoletados, cargados sin espoletar y vacíos, y otro lote de cartuchería de 9 mm., de pistola, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número) por el lote o lotes con las características técnicas que figuran en los pliegos, al precio de (en número y letra) pesetas por cada lote.

3.º Que por lo que respecta a los proyectiles, queda sujeto y obligado a lo que determina el apartado 3.º del pliego de condiciones técnicas que han regido para este concurso.

4.º Que al pliego de oferta se une un resguardo de la carta de pago de

fianza por un importe de (en número y letra) pesetas, según la cuantía de la oferta.

5.º Detalle de los documentos que se unen a la oferta, fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar. -Calle del León, núm. 11 (Valladolid).

Valladolid, 6 de junio de 1967.

Núm. 473 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos de compra diaria para la segunda quincena de julio.

Leche, 7.300 litros.
Carnes, 2.935 kilos.
Jamón, 600 kilos.
Tocino, 150 kilos.
Pescados, 1.650 kilos.
Fruta, 4.290 kilos.
Hortalizas, 3.790 kilos.
Patatas, 4.000 kilos.
Gallinas, 800 unidades.

Pichones, 20 unidades.
Huevos, 2.200 docenas.
Viveres en general, 1.260 kilos.
Vinagre, 150 litros.
Yoghourt, 200 tarros.
Vino, 2.500 litros.
Cervezas, 3.600 botellas.
Hielo, 500 barras.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 22 de junio de 1967.

Información: Teléfono 228 83 00.
Madrid, 3 de junio de 1967.

Núm. 471 P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE TRUBIA

Junta Económica. Expediente n.º 6-PL/67

La Fábrica Nacional de Trubia convoca concurso para la adquisición de 6.470 kilos discos de latón 190,5 por 13, 6.050 kilos discos latón de 190,5 por 13 y 1.390 kilos discos latón de 230 por 13 milímetros, por un importe total límite de 1.780.480 pesetas.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran a disposición de los licitadores, todos los días hábiles, a las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta Económica y tablón de anuncios de esta Fábrica Nacional.

El importe de la fianza provisional asciende a la cantidad de 35.609,60 pesetas (2 por 100 del importe del pliego).

El plazo de admisión de ofertas termina a los veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Trubia, 5 de junio de 1967.

Núm. 472 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 20 del actual se admiten ofertas para la adquisición de un reloj eléctrico para control, con sus correspondientes casilleros y fichas, dentro del precio límite de 43.140 pesetas.

Los pliegos de bases técnicas y de legales pueden consultarse en este Centro, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36 (Madrid).

El importe de la adjudicación de este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 3 de junio de 1967.

Núm. 470 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (D. O. número 72), el que por la imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de 2,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente, 12,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúan sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional